



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°

5

FECHA: 13/02/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal

COD REGIONAL: 85 REGIONAL: CASANARE

CENTRO DE COSTO: 101000

COD CENTRO DE COSTO: DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 132606 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 30/08/2024

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: CONSORCIO KIOS

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901681580-1

VALOR TOTAL: 475.026.983,86

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO

EMPESARIAL DE CASANARE.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 16CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 60

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad y económicas establecidas por el SENA, según la Orden de Compra No. 132606 del 30/08/2024

OBSERVACIONES

Factura CKS-1011 por valor de \$75.713.904,87. Por los servicios prestados en el mes de enero de 2025, conforme al la orden de compra No. 132606.

OPERARIOS YOPAL

Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Días	Valor Enero 2025	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	10	30	\$2.700.125,46	27.001.254,60
2	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,46	1	30	\$2.700.125,46	2.700.125,46
Subtotal						29.701.380,06

OPERARIOS PAZ DE ARIPORO

Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Días	Valor Enero 2025	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	5	30	\$2.700.125,46	13.500.627,30
2	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	1	28	\$2.520.117,10	2.520.117,10
3	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,46	1	30	\$2.700.125,46	2.700.125,46
Subtotal						18.720.869,86

OPERARIOS MONTERREY

Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Días	Valor Enero 2025	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	5	30	\$2.700.125,46	13.500.627,30
2	Operario de aseo y cafetería	\$2.700.125,46	1	22	\$1.980.092,00	1.980.092,00
3	Operario de mantenimiento	\$2.700.125,46	1	30	\$2.700.125,46	2.700.125,46
Subtotal						18.180.844,76

OPERARIOS	\$ 66.603.094,68
INSUMOS	\$ 491.578,80
ARRENDAMIENTO	\$ 567.439,90
Operarios+Insumos+Maquinaria	\$ 67.662.113,38
AIU 10%	\$ 6.766.211,34
Subtotal	\$ 74.428.324,72
Base Gravable IVA 10%	\$ 6.766.211,34
IVA 19%	\$ 1.285.580,15
TOTAL	\$ 75.713.904,87

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Nuevo precio cláusula 8+IPC 2025 (6,20%)	Valor Total	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Agua potable 4 (Compra)	Botellón de mínimo 18.9 L	60	Und	\$8.192,98	\$491.578,80	\$163.859,60	\$163.859,60	\$163.859,60
				Subtotal	\$491.578,80	\$163.859,60	\$163.859,60	\$163.859,60
				AIU 10%	\$49.157,88	\$16.385,96	\$16.385,96	\$16.385,96
				IVA	\$9.340,00	\$3.113,33	\$3.113,33	\$3.113,33
				TOTAL	\$550.076,68	\$183.358,89	\$183.358,89	\$183.358,89

FIRMA SUPERVISOR

Ramírez

NOMBRE COMPLETO

Miriam Ramirez Rincón

N° DE IDENTIFICACIÓN

40392992

CORREO INSTITUCIONAL

mramirezr@sena.edu.co

CARGO

Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

N° DE CONTACTO

3132526654



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13057 Fecha Movimiento 17/02/2025 07:38
Fecha Ratificación 17/02/2025 07:38
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

AR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA ATRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL 25.

Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
150	278699	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC	132606	30/8/2024	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4 BOTELLÓN DE MÍNIMO 18.9 L	BOTELLO	60,00	\$ 8.192,98	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 491.578,80
Total Grupo												\$ 491.578,80	
CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 80/100 CTVS												\$ 491.578,80	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOZANO VARGAS ALIRIO
ALMACENISTA



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 17/02/25
USUARIO ALLOVA
PAGINA 2 de 2

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13057 Fecha Movimiento 17/02/2025 07:38
Fecha Ratificación 17/02/2025 07:38
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901681580	CONSORCIO KIOS

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//
	//

CIÓN ADICIONAL:

RESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 / C-3603-1300-16-53105B-3603029-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 30/08/24; NUMERO INGRESO: 132606;

CIÓN:

AR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA ATRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL 25.

Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.	Otros	Vir.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
REALIZA :		ALIRIO LOZANO VARGAS											
RATIFICA :		ALLOVA											

[Handwritten signature]



Servicio Nacional de Aprendizaje ·
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

CONSORCIO KIOS

N.I.T. 901681580
 CARRERA 22 B # 30 - 39
 Barrio 20 de julio
 VILLAVICENCIO, Activo
 Atte: YOLIMA ANDREA VELASQUEZ
 VELASCO
 consorciokios@gmail.com
 Teléfono: +57 608 6604617

Número de Orden **132606**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **30/08/24**
 Fecha de Vencimiento **28/02/25**
 Comprador **Johana Astrid Medina Peña**
 Ordenador del gasto **Johana Astrid Medina Peña**
 Supervisor **Miriam Ramírez Rincón**
 Teléfono **3132526654**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Ninguno**
 Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN
 DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
 CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA
 NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL
 Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y
 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE
 CASANARE**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal
 Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal,
 Atte: Johana Astrid Medina Peña
 Cuenta: #84400005349

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5424	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	4.0	Mes	54.249.096,00	216.996.384,00
2	CDP 5424	ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	7.397.604,00	29.590.416,00
3	CDP 5424	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	83.374,50	333.498,00
4	CDP 5424	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 125	4.0	Unidad	634.406,25	2.537.625,00
5	CDP 5424	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 90	4.0	Unidad	396.157,50	1.584.630,00
6	CDP 5424	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	4.0	Unidad	17.978,40	71.913,60
7	CDP 5424	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 120	4.0	Unidad	429.030,00	1.716.120,00
8	CDP 5424	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 90	4.0	Unidad	402.165,00	1.608.660,00
9	CDP 5424	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	14.592,00	58.368,00
10	CDP 5424	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 109	4.0	Unidad	452.404,50	1.809.618,00
11	CDP 5424	ays04--R8 - Creolina 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	7.060,80	28.243,20
12	CDP 5424	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	4.0	Unidad	6.070,40	24.281,60
13	CDP 5424	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	4.0	Unidad	72.279,00	289.116,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 5424 ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	4.0	Unidad	18.024,00	72.096,00
15	CDP 5424 ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 35	4.0	Unidad	158.130,00	632.520,00
16	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	13.010,40	52.041,60
17	CDP 5424 ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	16.068,00	64.272,00
18	CDP 5424 ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	3.634,40	14.537,60
19	CDP 5424 ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	22.840,00	91.360,00
20	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	8.896,00	35.584,00
21	CDP 5424 ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	7.152,00	28.608,00
22	CDP 5424 ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	46.000,00	184.000,00
23	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	4.0	Unidad	26.696,00	106.784,00
24	CDP 5424 ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	4.0	Unidad	27.871,20	111.484,80
25	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 95	4.0	Unidad	45.372,00	181.488,00
26	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 95	4.0	Unidad	52.744,00	210.976,00
27	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 95	4.0	Unidad	51.513,75	206.055,00
28	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	4.0	Unidad	8.160,00	32.640,00
29	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 95	4.0	Unidad	95.118,75	380.475,00
30	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 95	4.0	Unidad	100.890,00	403.560,00
31	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 95	4.0	Unidad	100.890,00	403.560,00
32	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 20	4.0	Unidad	22.656,00	90.624,00
33	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	135.375,00	541.500,00
34	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	137.441,25	549.765,00
35	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	137.441,25	549.765,00
36	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 95	4.0	Unidad	137.441,25	549.765,00
37	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 95	4.0	Unidad	217.668,75	870.675,00
38	CDP 5424 ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 95	4.0	Unidad	250.942,50	1.003.770,00
39	CDP 5424 ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 175	4.0	Unidad	1.221.018,75	4.884.075,00
40	CDP 5424 ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	4.0	Unidad	384.375,00	1.537.500,00
41	CDP 5424 ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	4.0	Unidad	160.260,00	641.040,00
42	CDP 5424 ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	22.348,80	89.395,20
43	CDP 5424 ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 3	4.0	Unidad	4.584,00	18.336,00
44	CDP 5424 ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	13.843,20	55.372,80
45	CDP 5424 ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	11.865,60	47.462,40
46	CDP 5424 ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 4	4.0	Unidad	4.908,80	19.635,20
47	CDP 5424 ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	201.723,75	806.895,00
48	CDP 5424 ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	35.107,20	140.428,80
49	CDP 5424 ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1.457.820,00	5.831.280,00
50	CDP 5424 ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	112.050,00	448.200,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
51	CDP 5424 ays04--R8 - Aromática (Compra) - 60	4.0	Unidad	64.080,00	256.320,00
52	CDP 5424 ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 60	4.0	Unidad	467.280,00	1.869.120,00
53	CDP 5424 ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	4.0	Unidad	6.847,20	27.388,80
54	CDP 5424 ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	15.621,60	62.486,40
55	CDP 5424 ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	6.338,40	25.353,60
56	CDP 5424 ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	3.580,80	14.323,20
57	CDP 5424 ays04--R8 - Haraganes 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	20.196,00	80.784,00
58	CDP 5424 ays04--R8 - Papelera 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	1.264,80	5.059,20
59	CDP 5424 ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	68.793,00	275.172,00
60	CDP 5424 ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	215.559,00	862.236,00
61	CDP 5424 ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	119.544,75	478.179,00
62	CDP 5424 ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	135.495,00	541.980,00
63	CDP 5424 ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
64	CDP 5424 ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
65	CDP 5424 ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	42.451.026,26	42.451.026,26
66	CDP 5424 ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	8.065.694,99	8.065.694,99
67	CDP 5424 ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	2.0	Mes	57.796.986,88	115.593.973,76
68	CDP 5424 ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	2.0	Mes	7.881.407,30	15.762.814,60
69	CDP 5424 ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 11	1.0	Unidad	83.374,50	83.374,50
70	CDP 5424 ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 125	1.0	Unidad	634.406,25	634.406,25
71	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 90	1.0	Unidad	396.157,50	396.157,50
72	CDP 5424 ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	1.0	Unidad	17.978,40	17.978,40
73	CDP 5424 ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 120	1.0	Unidad	429.030,00	429.030,00
74	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 90	1.0	Unidad	402.165,00	402.165,00
75	CDP 5424 ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	14.592,00	14.592,00
76	CDP 5424 ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 109	1.0	Unidad	452.404,50	452.404,50
77	CDP 5424 ays04--R8 - Creolina 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	7.060,80	7.060,80
78	CDP 5424 ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	1.0	Unidad	6.070,40	6.070,40
79	CDP 5424 ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	1.0	Unidad	72.279,00	72.279,00
80	CDP 5424 ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	1.0	Unidad	18.024,00	18.024,00
81	CDP 5424 ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 35	1.0	Unidad	158.130,00	158.130,00
82	CDP 5424 ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 13	1.0	Unidad	13.010,40	13.010,40
83	CDP 5424 ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 13	1.0	Unidad	16.068,00	16.068,00
84	CDP 5424 ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	1.0	Unidad	3.634,40	3.634,40
85	CDP 5424 ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 10	1.0	Unidad	22.840,00	22.840,00
86	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	1.0	Unidad	8.896,00	8.896,00
87	CDP 5424 ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 3	1.0	Unidad	7.152,00	7.152,00
88	CDP 5424 ays04--R8 - Traperos 2 (Compra) - 10	1.0	Unidad	46.000,00	46.000,00
89	CDP 5424 ays04--R8 - Mango metálico traperos (Compra) - 10	1.0	Unidad	26.696,00	26.696,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
90	CDP 5424	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	1.0	Unidad	27.871,20	27.871,20
91	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 95	1.0	Unidad	45.372,00	45.372,00
92	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 95	1.0	Unidad	52.744,00	52.744,00
93	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 95	1.0	Unidad	51.513,75	51.513,75
94	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	1.0	Unidad	8.160,00	8.160,00
95	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 95	1.0	Unidad	95.118,75	95.118,75
96	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 95	1.0	Unidad	100.890,00	100.890,00
97	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 95	1.0	Unidad	100.890,00	100.890,00
98	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 20	1.0	Unidad	22.656,00	22.656,00
99	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	1.0	Unidad	135.375,00	135.375,00
100	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	1.0	Unidad	137.441,25	137.441,25
101	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	1.0	Unidad	137.441,25	137.441,25
102	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 95	1.0	Unidad	137.441,25	137.441,25
103	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 95	1.0	Unidad	217.668,75	217.668,75
104	CDP 5424	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 95	1.0	Unidad	250.942,50	250.942,50
105	CDP 5424	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 175	1.0	Unidad	1.221.018,75	1.221.018,75
106	CDP 5424	ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	1.0	Unidad	384.375,00	384.375,00
107	CDP 5424	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	1.0	Unidad	160.260,00	160.260,00
108	CDP 5424	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 12	1.0	Unidad	22.348,80	22.348,80
109	CDP 5424	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 3	1.0	Unidad	4.584,00	4.584,00
110	CDP 5424	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	1.0	Unidad	13.843,20	13.843,20
111	CDP 5424	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	1.0	Unidad	11.865,60	11.865,60
112	CDP 5424	ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 4	1.0	Unidad	4.908,80	4.908,80
113	CDP 5424	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 9	1.0	Unidad	201.723,75	201.723,75
114	CDP 5424	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 6	1.0	Unidad	35.107,20	35.107,20
115	CDP 5424	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 140	1.0	Unidad	1.457.820,00	1.457.820,00
116	CDP 5424	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	1.0	Unidad	112.050,00	112.050,00
117	CDP 5424	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 60	1.0	Unidad	64.080,00	64.080,00
118	CDP 5424	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 60	2.0	Unidad	467.280,00	934.560,00
119	CDP 5424	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 3	1.0	Unidad	6.847,20	6.847,20
120	CDP 5424	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	1.0	Unidad	15.621,60	15.621,60
121	CDP 5424	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	6.338,40	6.338,40
122	CDP 5424	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 3	1.0	Unidad	3.580,80	3.580,80
123	CDP 5424	ays04--R8 - Haraganes 2 (Compra) - 3	1.0	Unidad	20.196,00	20.196,00
124	CDP 5424	ays04--R8 - Papelera 3 (Compra) - 3	1.0	Unidad	1.264,80	1.264,80
125	CDP 5424	ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	2.0	Unidad	68.793,00	137.586,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
126 CDP 5424	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	215.559,00	431.118,00
127 CDP 5424	ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	119.544,75	239.089,50
128 CDP 5424	ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	135.495,00	270.990,00
					475.026.983,86 COP



INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA NRO. 132606 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Casanare
CONTRATO NRO.	132606 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/08/2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	CONSORCIO KIOS
CC o NIT	901681580-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Servicio Integral de Aseo y Cafetería se ejecutará en las siguientes sedes: 1. Yopal, carrera 19 No. 36 - 68 2. Paz de Ariporo, predio el Cerrojo Km 6 vía Paz de Ariporo – Yopal 3. Monterrey, Km. 4 vía Monterrey – Aguazul, vereda Bella Vista.
FECHA DE INICIO	04/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$316.715.943,44).
PRÓRROGA NRO. 1	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2025
ADICIÓN NRO. 1	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$158.311.040,42).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$475.026.983,86).
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/01/2025 al 31/01/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.</p>	<p>Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora</p>	<p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$63,343,188.68. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$47,507,391.51. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2027.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$31,671,594.34. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2024.</p> <p>Se realiza modificación a las Garantías, conforme a la Adición y prórroga, así:</p> <p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$95.006.389,74. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$71.254.792,30. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2028.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$47.503.194,87. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2025.</p>
<p>Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.</p>	<p>Acta de Inicio</p>	<p>Acta de Inicio Orden de Compra No. 132606, firmada por las partes el día 04/09/2024</p>



<p>Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</p>	<p>Insumos, equipos y/o maquinaria en arrendamiento</p>	<p>En el mes de octubre el proveedor realiza entrega de insumos y equipos en arrendamiento (4 grecas, 3 hidro lavadoras, 3 sopladoras y 3 guadañas).</p>
<p>Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.</p>	<p>Fichas Técnicas</p>	<p>El día 22/10/2024 se solicita mediante correo electrónico información de las fichas de los productos químicos. La empresa CONSORCIO KIOS, envía las fichas mediante correo electrónico el día 24/10/2024.</p>
<p>Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.</p>	<p>Anexo 4</p>	<p>No se presentaron novedades en el mes de enero de 2025 y no se requirió al proveedor.</p>
<p>Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	<p>Información Personal de servicios generales y mantenimiento</p>	<p>La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a ARL, salud y caja de compensación familiar.</p>
<p>Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra.</p>	<p>Servicios suministrados en el mes de enero de 2025.</p>	<p>El proveedor presenta factura No. CKS1011, con fecha de expedición 06/02/2025 por valor de \$75.713.904,87.</p>
<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.</p>	<p>Información facturación</p>	<p>Se envía información correspondiente a facturación a los correos: proyectokios1@gmail.com, direccionkiossas@gmail.com</p>
<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación</p>	<p>Se envía información por correo electrónico consorciokios@gmail.com el día 28/08/2024, solicitando los documentos para poder registrar y generar el compromiso presupuestal No. 32624.</p>



<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p>Novedades con la ejecución de la orden de compra No. 132606</p>	<p>A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte del proveedor.</p>
<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.</p>	<p>Ejecución Orden de Compra No. 132606</p>	<p>El proveedor cumple con lo pactado en el Orden de Compra No. 132606.</p>
<p>Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.</p>	<p>Cumplimiento normatividad</p>	<p>El proveedor cumple con lo pactado en la orden de compra</p>
<p>Facturar de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra</p>	<p>Factura mes de enero de 2025</p>	<p>El proveedor presenta factura No. CKS-1011, con fecha de expedición 06/02/2025 por valor de \$75.713.904,87.</p>
<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados</p>	<p>Vigencia Orden de Compra</p>	<p>La Orden de Compra No. 132606, se encuentra en ejecución actualmente y tiene como fecha de finalización el 28/02/2025.</p>
<p>Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera</p>	<p>Acuerdo Comercial Café Social</p>	<p>NO se requirió el cumplimiento</p>
<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>Pago de salarios</p>	<p>El pago correspondiente al mes de enero de 2025, se realizó por la empresa en las fechas establecidas en el Acuerdo Marco.</p>
<p>Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>



<p>Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.</p>	<p>Cumplimiento normatividad medio ambiente</p>	<p>El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental.</p>
<p>Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.</p>	<p>Insumos y maquinaria y/o equipos</p>	<p>El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.</p>
<p>Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.</p>	<p>Condiciones AMP</p>	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 132606.</p>
<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco</p>	<p>Entrega insumos</p>	<p>El pedido fue entregado en las fechas establecidas.</p>
<p>Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p>	<p>Información SIIF</p>	<p>El proveedor suministra la información a la Entidad compradora para que se pueda registrar en SIIF la orden de compra No. 132606.</p>
<p>Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>



<p>Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Orden de Compra</p>	<p>Garantías</p>	<p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$63,343,188.68. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$47,507,391.51. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2027.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$ 31,671,594.34. Vigencia del 30/08/2024 al 30/06/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$ 260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 31/12/2024.</p> <p>Se realiza modificación a las Garantías, conforme a la Adición y prórroga, así:</p> <p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$95.006.389,74. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$71.254.792,30. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2028.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$47.503.194,87. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2025.</p>
<p>Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.</p>	<p>Modificaciones</p>	<p>En el mes de diciembre de 2024, se presenta modificaciones a la orden de compra No. 132606.</p> <p>Adición a la Orden de Compra No. 132606, por valor \$158.311.040,42.</p> <p>Prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025</p>



<p>Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.</p>	<p>Modificaciones</p>	<p>En el mes de diciembre de 2024, se presenta modificaciones a la orden de compra No. 132606.</p> <p>Adición a la Orden de Compra No. 132606, por valor \$158.311.040,42.</p> <p>Prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025.</p>
<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	<p>Publicación Facturas TVEC</p>	<p>No se evidencia publicación de la factura No. CKS-1011 en la TVEC, se envía correo electrónico al proveedor.</p>
<p>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>El proveedor cumple con la entrega de insumos mes a mes y noviembre entrega los equipos y maquinaria en arrendamiento.</p>
<p>Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	<p>Plan de Capacitación</p>	<p>El proveedor allega informe de las capacitaciones impartidas en el mes de enero de 2025, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación de prevención en riesgo locativo. ✓ Capacitación manejo y atención en derrames de productos químicos.



<p>Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. <p>Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</p>	<p>Programa de Bienestar</p>	<p>Programa de Bienestar Caja de Compensación Familiar – COMFACASANARE.</p>
<p>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Pago de salarios</p>	<p>El proveedor CONSORCIO KIOS, realiza el pago del mes de enero de 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>



Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	Operario de aseo y cafetería con compromiso social	La entidad compradora no requirió el perfil.
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Paz y salvo	La Orden de Compra tiene vigencia por 6 meses. NO se requirió el cumplimiento. Fecha de finalización de la O.C. 132606 es el 28/02/2025.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Seguridad Social	El proveedor CONSORCIO KIOS, realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9481511478, con fecha de pago el 10/02/2025.
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Exámenes de ingreso	La empresa realiza entrega de la dotación en el mes de septiembre de 2024. Realizan exámenes de ingreso antes de iniciar la orden de compra. Se realizan exámenes de ingreso en el mes de enero de 2025 a dos nuevas operarias por renuncia en las sedes de Paz de Ariporo y Monterrey.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	Dotación y ropa de trabajo	El proveedor realiza la entrega de uniformes a los operarios conforme a la labor a realizar y el tipo de clima.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Elementos de Protección Personal	El proveedor envía EPP a cada operario.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cuidados en la prestación del servicio	La empresa Consorcio KIOS, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2024. De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Saneamiento Ambiental, Estándares mínimos de SG-SST.



<p>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	<p>Cumplimiento obligaciones</p>	<p>El proveedor adjunta la información solicitada por la Entidad para constatar el cumplimiento y proceder con el trámite de pago correspondiente al mes de enero de 2025.</p>
<p>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>Permisos de trabajo</p>	<p>NO se requirió el cumplimiento</p>
<p>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Capacitación</p>	<p>La empresa realiza capacitación al personal de manera virtual para explicar lo relacionado con la vinculación, pagos, permisos, entrega de elementos, entre otros.</p> <p>En el mes de enero de 2025, la empresa realizó capacitación al personal vinculado mediante la OC 132606, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo y atención en derrames de productos químicos. • Prevención de riesgo locativo.
<p>Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes</p>	<p>Instrucciones de información productos</p>	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.</p>	<p>Etiquetado</p>	<p>Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.</p>
<p>Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra</p>	<p>Protocolos de Bioseguridad</p>	<p>Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.</p>
<p>Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.</p>	<p>Rotulación productos</p>	<p>Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.</p>



Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	Gestor Comercial	No aplica
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	Gestor Comercial	No aplica
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 04/09/2024.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Coordinador Orden de Compra	El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así: Isabel Arias, líder de Proyectos; número de celular: 3011268956; correo electrónico: proyektokios1@gmail.com (Situación con Operarios, Insumos, Facturación). Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos). Sebastian Lozano, s.lozano@kiossas.co , No. Celular 322 440 1703 (Analista de proyectos).
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se presta el servicio en el mes de enero de 2025, sin ninguna novedad
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Insumos y equipos en arrendamiento	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 132606.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Manejo de la Información	La empresa maneja de manera adecuada la información.



Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Perfil Operarios	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	Perfil jardinero	No se requirió este perfil en la Orden de Compra No. 132606.
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	Descuentos	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 132606.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Reemplazos	Se presenta un reemplazo en la subsele de Paz de Ariporo, ya que una operaria de servicios generales, presento carta de renuncia.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Especificaciones – Anexo 4	No se han presentado novedades.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	Cambio elementos de equipos o maquinaria en mal estado	En el mes de enero de 2025, no se realizaron cambios.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo de la información	No se evidencia uso inadecuado de la información



<p>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p>	<p>Comunicación</p>	<p>El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así:</p> <p>Isabel Arias, líder de Proyectos; número de celular: 3011268956; correo electrónico: proyectoskios1@gmail.com (Situación con Operarios, Insumos, Facturación).</p> <p>Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiossas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos).</p> <p>Sebastian Lozano, s.lozano@kiossas.co, No. Celular 322 440 1703 (Analista de proyectos).</p>
<p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	<p>Consultas</p>	<p>Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la Entidad compradora.</p>
<p>Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.</p>	<p>Modificación - Garantías</p>	<p>Se envía comunicación al proveedor con el fin de realizar modificación a las garantías por la modificación 1:</p> <p>En el mes de diciembre de 2024, se presenta modificaciones a la orden de compra No. 132606.</p> <p>Adición a la Orden de Compra No. 132606, por valor \$158.311.040,42.</p> <p>Prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025</p>



<p>Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p>	<p>Modificación - Garantías</p>	<p>En el mes de diciembre de 2024, se realizaron las modificaciones a las garantías, así:</p> <p>Se realiza modificación a las Garantías, conforme a la Adición y prórroga, así:</p> <p>Póliza No. 163854, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$95.006.389,74. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$71.254.792,30. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2028.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, valor asegurado: \$ 47.503.194,87. Vigencia del 30/08/2024 al 31/08/2025.</p> <p>Póliza No. 15347, fecha de expedición el 03/09/2024. Aseguradora Segurexpo de Colombia S.A. – CESCE.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$ 260,000,000.00. Vigencia: 30/08/2024 al 28/02/2025.</p>
<p>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor Consorcio KIOS, envía comunicación a la Entidad, informando los canales de comunicación, así:</p> <p>Isabel Arias, líder de Proyectos; número de celular: 3054520894; correo electrónico: lider.opekios@gmail.com (Situación con Operarios, Insumos, Facturación).</p> <p>Camilo A. Currea Robledo, gestor de proyectos, número de celular: 3106144741, correo electrónico: direccionkiosas@gmail.com (Situaciones no atendidas, Solicitudes Adición, tramites de modificación de la OC y demás temas administrativos).</p>
<p>Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.</p>	<p>Cumplimiento AMP</p>	<p>El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
<p>Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>Criterios ambientales</p>	<p>El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>



<p>Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.</p> <p>Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.</p>	Fichas u hojas de datos de seguridad	Se solicitan fichas de seguridad al proveedor
<p>Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.</p>	NO se requirió el cumplimiento	La entidad compradora no solicitó al proveedor suministrar panela en ninguna presentación.
<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	Supervisión Orden de Compra	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 132606 y la funcionaria Lanyi Ferley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.
<p>Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.</p>	Actualización Garantías	Se da cumplimiento conforme a los indicado en la cláusula 16.
<p>Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.</p>	Manejo adecuado de la Información	No se evidencia uso inadecuado de la información
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	SI	Conforme a lo requerido por la entidad compradora y a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar y Supervisar el Servicio de Aseo y Cafetería					
<p>El proveedor deberá presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias:</p> <p>a.) manejo de los residuos, b.) manejo de las sustancias químicas, c.) uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos).</p>	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico el cronograma de Capacitación a implementar en la vigencia 2024.



d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos					<p>Para enero de 2025, el proveedor realiza capacitación al personal vinculado mediante orden de compra No. 132606 en los siguientes temas:</p> <p>Manejo y atención en derrames de productos químicos.</p> <p>Prevención de riesgo locativo.</p> <p>Evidencia: Informe mensual de cumplimiento presentado por KIOS, mes de enero de 2025.</p>
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico de fecha 04/02/2025, el informe y los soportes de las capacitaciones impartidas en el mes de enero de 2025 (Capacitación manejo y atención en derrames de productos químicos y prevención riesgo locativo).
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio * Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).	Contractual	SI			El proveedor envía mediante correo electrónico las fichas de seguridad de los productos químicos suministrados mediante la Orden de Compra No. 132606.
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados	Contractual	SI			El proveedor suministra los insumos contratados mediante la Orden de Compra No. 132606, pero el SENA se encarga de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Contractual	SI			El proveedor realizar entrega mediante correo electrónico de fecha 21/11/2024, copia de los certificados de Manipulación de Alimentos.
Para el servicio especial de fumigación que se realiza por parte del Servicio de aseo y cafetería, se deberán solicitar: a.) Certificado del curso de aplicador de plaguicidas (60 horas/año), b.) Concepto sanitario favorable, c.) Concepto toxicológico de los plaguicidas, d.) protocolo de aplicación, e.) Fichas de datos de seguridad.	Contractual			N/A	El SENA no contrata el servicio de fumigación en la Orden de Compra No. 132606.
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos	Contractual	SI			Conforme a las especificaciones técnicas del AMP CCE-126-2023, las bolsas solicitadas están elaboradas en polietileno de baja densidad, variedad de color dependiendo del tipo de residuo, calibre y tamaño.
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	Contractual	SI			La Entidad realiza revisión periódica para verificar el cumplimiento de este criterio.
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de	Contractual	SI			Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-126-2023, se solicitan vasos elaborado en cartón 97%



mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.					biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto a Seguridad y Salud en el trabajo, soportar los siguientes documentos: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente del profesional Responsable del SG-SST. 3.Certificado ARL de aplicación de la auto evaluación de estándares mínimos, si el porcentaje de cumplimiento es igual o menor al 85%, anexas respectivo plan de acción de acuerdo al Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312- 2019.	Contractual	SI			El proveedor CONSORCIO KIOS, allega la información solicitada, una vez verificada se observa el cumplimiento.
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a Resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal	Contractual				El proveedor CONSORCIO KIOS, allega la información solicitada, una vez verificada se observa el cumplimiento, envía información mediante correo electrónico el día 03/04/2025 e informe.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual		NO		No se recibieron visitas de personal externo a ninguna de las sedes del SENA Regional Casanare.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/10/2024	CKS767	71.583.967,73	71.583.967,73	245.131.975,71	15%
13/11/2024	CKS845	78.857.076,86	150.441.044,59	166.274.898,85	32%
19/12/2024	CKS945	79.178.985,86	229.620.030,45	245.406.953,41	48%
29/01/2025	CKS985	79.052.967,05	308.672.997,50	166.353.986,36	65%
03/04/2025	CKS1011	75.713.904,87	384.386.902,37	90.640.081,49	81%

* VALOR ACTUAL OC \$475.026.983,86

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



SALUD, PENSIÓN ARL Y	Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre	Planilla nro. 9475142849 con fecha de pago el 08/10/2024.
SALUD, PENSIÓN ARL Y	Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre	Planilla nro. 9477085980 con fecha de pago el 08/11/2024.
SALUD, PENSIÓN ARL Y	Periodo reportado Salud: Diciembre Pensión: Noviembre	Planilla nro. 9478462529 con fecha de pago el 18/12/2024.
SALUD, PENSIÓN ARL Y	Periodo reportado Salud: Enero Pensión: Diciembre	Planilla nro. 9479535057 con fecha de pago el 27/12/2024.
SALUD, PENSIÓN ARL Y	Periodo reportado Salud: Febrero Pensión: Enero	Planilla nro. 9481511478 con fecha de pago el 10/02/2025.

Nota: Se adjunta certificación de aportes parafiscales firmada por Andrea Díaz Salas, contadora con TP 293493-T y Yolima Andrea Velásquez Velasco, Gerente CONSORCIO KIOS, fecha de expedición el 04 de febrero de 2025.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que mediante Modificación No. 1 de fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó:

1. Adición a la Orden de Compra No. 132606, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", por valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$158.311.040,42)**. Dependencia 101000, Compromiso Presupuestal No. 32624, CDP No. 5424, rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02.
2. Prórroga a la Orden de Compra No. 132606, por 2 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025, de manera que le permitan a la entidad adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y contractuales que sean del caso para garantizar con recursos de la vigencia 2025 la prestación del servicio durante la misma.



5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	163854		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/08/2024	31/08/2025	\$95.006.389,74
Salarios y prestaciones sociales	30/08/2024	28/02/2028	\$71.254.792,30
Calidad del servicio	30/08/2024	31/08/2025	\$47.503.194,87

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	15347		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	30/08/2024	28/02/2025	\$260,000,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora de la Orden de compra No. 132606 de 2024 y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por



parte del contratista CONSORCIO KIOS y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

En el mes de enero de 2025, no se presenta ninguna novedad con la ejecución de la Orden de Compra No. 132606 de 2024.

Para constancia se firma en Yopal, a los tres (03) días del mes de abril de 2025.


Miriam Ramirez Rincón
Supervisora OC 132606

Elaboró: Lanyi Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo 